



RESOLUCIÓN N° 0604
NEUQUÉN, 27 DIC 2010

VISTO:

El Expediente OE 9002-M/10 y la Orden de Pago N° AC09173/10, a nombre de VIDAL, Alejandro Carlos por \$ 4.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Unidad Intendencia, destinado a solventar gastos por "Agasajo a madres de distintas organizaciones barriales, con motivo de celebrarse el día de la madre";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota n° 372/10 de fecha 26/11/2010 de la Unidad Intendencia- contando con el V°B° de la Secretaria del Area;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC09173/10 a nombre de VIDAL, Alejandro Carlos, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4000.-) de acuerdo a la factura n° 0001-00000056 de SEGUEL, Diego Alfredo, que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi

